



## **MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

BICENTENARIO DE LA INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS “Pasado, presente y futuro de la rendición de cuentas”

Ponencia: Embajador Jorge Flores Callejas 7 de abril de 2022

Titulada:

### **ALINEAMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS CON EL PRINCIPIO EFICACIA Y EFICIENCIA**



#### **I. Exposición**

Buenos días

Más que un agrado es un honor el poder compartir con ustedes.

Mi nombre es Jorge Flores Callejas Nacido en Tegucigalpa Honduras

Recuerdo de pequeño visitar pueblos al interior de mi país. Estos en todos los casos contaban con una plaza pública, un palacio municipal, una iglesia, las oficinas de control de la población y su biblioteca.

Esto daba lugar a una buena gobernanza y por consiguiente a la mejor utilización y manejo de los fondos públicos.

Hoy en día, la globalización y la innovación tecnológica permite la ejecución de más actividades financieras en el sector público y privado y hace mucho más complejas las labores de supervisión y rendición de cuentas por las innumerables acciones y transacciones de estas organizaciones

En el caso de las Naciones Unidas, la buena utilización de los recursos asignados por sus contribuyentes, que en su gran parte son los mismos países o Estados miembros, se encuentra al centro de todos los mecanismos de supervisión. Esto hace necesario un enfoque sistemático y disciplinado para juzgar y mejorar la efectividad y la eficiencia de los entes contralores.

Las organizaciones del sistema se ven sometidas cada vez a más presión para demostrar a los Estados Miembros el cuidado con que gestionan los recursos y rendir cuentas de los fondos que les confían sus contribuyentes y sus donantes.

La función de la auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas proporciona una fuente fundamental y cada vez más estratégica de garantías en materia de supervisión al respecto. Su colocación a un alto nivel, el hecho de que dependa directamente de los jefes ejecutivos y mantenga vínculos con los órganos rectores, y que su mandato abarque toda la organización, sitúan a la función de auditoría interna en un excelente lugar para desempeñar una función esencial en las actividades de supervisión de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la función de la auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas no existe de forma aislada, sino que se ve influenciada por el entorno y el contexto institucional que conforman la estructura general de la supervisión.

La eficiencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas es una responsabilidad compartida por los Estados Miembros, otros contribuyentes y otros miembros de los órganos legislativos de las organizaciones especializadas del sistema, de las secretarías de todas las organizaciones y de su personal.

#### ➤ **La carta de las Naciones Unidas**

En su Capítulo IV, Artículo 17 faculta a la Asamblea General para que considere y apruebe el presupuesto de la Organización.

### ➤ **La Asamblea General**

La Asamblea General delega en la Comisión administrativa y presupuestaria todos los asuntos relacionados con la rendición de cuentas de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Asamblea considera y aprueba acuerdos económicos y presupuestarios con organizaciones especializadas, y hace recomendaciones a las organizaciones correspondientes.

### ➤ **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CAAP)**

Es un órgano subsidiario de la Asamblea General integrado por 16 miembros. Las funciones principales de la Comisión Consultiva son:

- a) Examinar el presupuesto que el Secretario General presenta a la Asamblea General e informar al respecto;
- b) Asesorar a la Asamblea General sobre las cuestiones administrativas y presupuestarias que se le remitan;
- c) Examinar, en nombre de la Asamblea General, los presupuestos administrativos de los organismos especializados y las propuestas de acuerdos financieros con esos organismos;
- d) Estudiar los informes de los auditores sobre las cuentas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y presentar un informe a la Asamblea General al respecto.

### ➤ **Junta de Auditores**

En virtud de su resolución 74 (I), de diciembre de 1946, la Asamblea General estableció la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para que se encargara de la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas y sus fondos y programas y la informara de sus conclusiones y recomendaciones a través de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.<sup>i</sup>

La Junta de Auditores es responsable de la auditoría de las entidades o proyectos de las Naciones Unidas. con la anuencia del Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ).

Otras organizaciones del sistema cuentan con una auditoria externa propia.

### **Comités de auditoría y supervisión:**

comités de auditoría y supervisión desempeñan una función decisiva, prestando asistencia a los órganos legislativos y/o rectores en el cumplimiento de sus atribuciones de supervisión y asesorándolos sobre la manera de hacerlo.

Además, algunos de ellos tienen el mandato de prestar asesoramiento y asistencia al jefe ejecutivo a fin de mejorar el desempeño de la organización, incluso con respecto a la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos, la gobernanza, la presentación de informes financieros y las disposiciones de ética, mejorando así la rendición de cuentas y la transparencia

La **Junta** de los jefes Ejecutivos (CEB) Actualmente, la CEB reúne a los jefes ejecutivos de diversos órganos de las Naciones Unidas (organismos, programas, fondos), la OMC y las instituciones de Bretton Woods. Cuenta con su propia secretaria. Trabaja en mejorar la cooperación y colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el área de rendición de cuentas proporciona una respuesta colectiva a los informes de la Dependencia Común de Inspección antes de ser considerados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### ➤ **Dependencia Común de Inspección (DCI)**

La Asamblea General de la ONU creó la DCI como único órgano de inspección, evaluación e investigación externas e independientes a nivel de todo el sistema, con funciones de supervisión sobre cuestiones administrativas, de gestión y de programación concretas en las organizaciones participantes.

Presenta a la Asamblea General y otros órganos legislativos de las organizaciones participantes, recomendaciones prácticas y orientadas a la acción para mejorar y fortalecer la gobernanza de las Naciones Unidas en su conjunto.

Mediante inspecciones y evaluaciones, la DCI examina la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de las diferentes organizaciones. De ese modo, ayuda a que los resultados sean mejores, a que los administradores adquieran conocimientos y flexibilidad, y a que se rindan cuentas públicamente.

Sus informes de conformidad con el artículo 11, párrafo 4 del estatuto son considerados por todos los órganos legislativos de sus organizaciones participantes.

Datos importantes:

- La Dependencia funciona con respecto a los órganos legislativos y las secretarías de esos organismos especializados y otras organizaciones internacionales, dentro del sistema de las Naciones Unidas, que han aceptado su Estatuto.

La DCI fue creada para que los estados miembros pudiesen cumplir con sus responsabilidades de supervisión y de control en cada una de las organizaciones ya que estas son independientes y cuentan con su propio jefe de organización y por ende con su propio organigrama.

LA DCI desde su creación es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la ONU y posteriormente de cada uno de los órganos legislativos de las organizaciones que ratificaron su estatuto, 28 para ser exactos

- 15 organismos especializados
- 11 fondos y programas
- 2 organizaciones relacionadas

- De acuerdo con su estatuto, la Dependencia Común de Inspección (DCI) realiza evaluaciones inspecciones independientes de todo el sistema.
- Tiene facultades de investigación relacionadas con la gestión de las secretarías de los recursos humanos, financieros y administrativos.
- Las evaluaciones e inspecciones tienen por objeto mejorar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero del sistema de las Naciones Unidas, y lograr una mejor coordinación entre ellos.
- La Dependencia puede preparar Informes, Notas o Cartas Gerenciales.

Los informes son documentos que tienen una recomendación a un órgano o diversos legislativos y deberán ser considerados por estos.

Las notas son documentos dirigidos a uno o más jefes de organización, no necesitan consideración legislativa y sus recomendaciones pueden ser aceptadas o rechazadas por los jefes de cada organización. En los últimos años el promedio de aceptación de estas recomendaciones es superior al 80 % y la implementación de las recomendaciones aceptadas es superior al 83%.

Por lo general las no implementadas son por falta de recursos.

Las cartas Gerenciales son temas específicos encontrados durante la inspección que deben de ser considerados de forma inmediata por los jefes de organización. En algunos casos pueden ser dirigidos a jefes de sección o de departamento y pueden enviarse en forma pública o privada.

- Los temas de evaluaciones e inspecciones llevadas a cabo por la DCI se definen en el programa anual de trabajo de la Dependencia, después de una cuidadosa selección y validación de las propuestas externas y sugerencias internas. Dicho programa, toma en cuenta la labor realizada y prevista por otros órganos de supervisión, el riesgo interno de las organizaciones participantes, las implicaciones de recursos económicos y de personal, los temas de actualidad para su revisión por los órganos de gobernanza y otros receptores. De igual forma, se toma en cuenta el potencial para mejorar la eficacia, eficiencia, coordinación y cooperación en el sistema de las Naciones Unidas. Estos son presentados anualmente para consideración de la Asamblea General.

- Los informes se pueden centrar en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto o en una o más organizaciones en particular. Después de ser presentados a los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes, estos son introducidos por uno o más inspectoras o inspectores a los órganos legislativos, para su consideración y seguimiento. Las notas y cartas gerenciales se abordan y se presentan a los jefes ejecutivos de las organizaciones interesadas.
- Los comentarios presentados incluyen las observaciones de la Junta de los jefes Ejecutivos sobre los informes de todo el sistema de la DCI, así como los comentarios de las organizaciones sobre una o varias de las organizaciones examinadas. Una vez que los órganos competentes han examinado estos comentarios, los jefes ejecutivos de las organizaciones son responsables que las recomendaciones se ejecuten<sup>ii</sup>
- La DCI tiene su propio medio de seguimiento de todas sus recomendaciones, sin embargo, hay que enfatizar que
- estas son parte del seguimiento interno y externo propio de cada organización basados en los requerimientos de su órgano legislativo.

En resumen el primer objetivo de la DCI es fortalecer los diferentes mecanismos internos y externos de rendición de cuentas, además de:

a: mejorar la transparencia e incrementar la responsabilidad; b: difusión de buenas/mejores prácticas; c: mejora de la coordinación y la cooperación; d: fortalecimiento de la coherencia y la armonización; e: mejora del control y el cumplimiento; f: mejora de la eficacia; g: ahorro financiero significativo; h: mejora de la eficiencia.

Muchas gracias por su atención.

Preguntas y respuestas

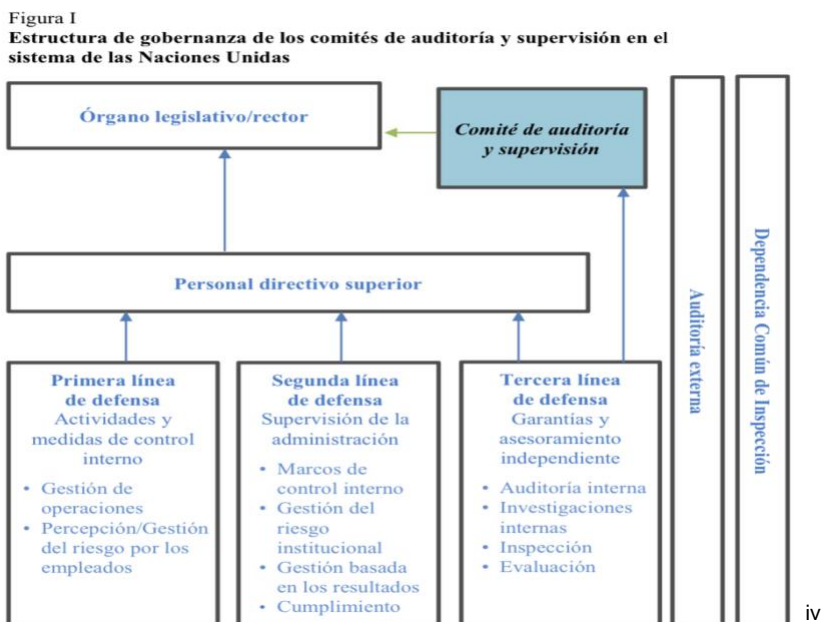
## II. Antecedentes

Esta sección aporta información necesaria alrededor de los elementos abordados durante la presentación.

La función de auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas no existe en forma aislada, sino que se ve influenciada por el entorno y el contexto institucional que conforman la estructura general de la supervisión. <sup>iii</sup>

Esa estructura se compone de diversas actividades de control interno esto sigue el modelo de las “tres líneas de defensa”.

En el caso específico del Sistema de las Naciones Unidas la primera y la tercera línea de defensa están bien arraigadas, mientras que la segunda línea de defensa en general esta menos desarrollada. Por consiguiente, la importancia de la tercera línea.



En todas las organizaciones del sistema las Naciones Unidas la rendición de cuentas se complementa con otras funciones de supervisión, tales como las de evaluación, investigación e inspección.

Estas, se consideran parte de esa tercera línea de defensa, ya que también están concebidas para ayudar al jefe ejecutivo y al órgano rector en el ejercicio de sus responsabilidades de gestión y supervisión, y operan con un grado relativamente elevado de independencia orgánica.

Esto es importante ya que la rendición de cuentas va más allá del buen uso de los recursos y la colaboración entre las organizaciones del sistema.

La buena utilización de los recursos asignados por sus contribuyentes que en su gran parte son los mismos países o Estados miembros se encuentra al centro de todos los mecanismos de supervisión. Por lo tanto, es necesario un enfoque sistemático y disciplinado para juzgar y mejorar la efectividad y la eficiencia.

Las organizaciones del sistema se ven sometidas cada vez a más presión para demostrar a los Estados Miembros el cuidado con que gestionan los recursos y rendir cuentas de los fondos que les confían sus contribuyentes y sus donantes.

La función de la auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas proporciona una fuente fundamental y cada vez más estratégica de garantías en materia de supervisión a ese respecto. Su colocación a un alto nivel, el hecho de que dependa directamente de los jefes ejecutivos y mantenga vínculos a los órganos rectores, y que su mandato abarque toda la organización, sitúan a la función de auditoría interna en un excelente lugar para desempeñar una función esencial en las actividades de supervisión de las Naciones Unidas.

### **Auditoría Interna:**

Las organizaciones de las Naciones Unidas planifican la labor de la auditoría interna desde un enfoque basado en los riesgos. De esa manera, centra sus actividades en las esferas que tienen importancia estratégica y entrañan un riesgo significativo para la Organización.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) es el órgano de supervisión interna de la Secretaría de las Naciones Unidas. Presta asistencia al secretario general en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión con respecto a los recursos y el personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, investigación, inspección y evaluación. Las otras organizaciones del sistema tienen entes similares a la OSSI para desarrollar esta labor.

### **Auditoría externa:**

La auditoría externa proporciona una seguridad independiente a los órganos rectores; agregan valor a la gestión financiera y a la gobernanza de la Organización; y apoya los objetivos de la labor de la organización.

En el caso de la Secretaría; La Asamblea General estableció la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para que se encargara de la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas y sus fondos y programas y la informara de sus conclusiones y recomendaciones a través de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

### **Comités de auditoría y supervisión:**

Los comités de auditoría y supervisión desempeñan una función decisiva, prestando asistencia a los órganos legislativos y/o rectores en el cumplimiento de sus atribuciones de supervisión y asesorándolos sobre la manera de hacerlo.

Además, algunos de ellos tienen el mandato de prestar asesoramiento y asistencia al jefe ejecutivo a fin de mejorar el desempeño de la organización, incluso con respecto a la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos, la gobernanza, la presentación de informes financieros y las disposiciones de ética, mejorando así la rendición de cuentas y la transparencia

### **La Dependencia Común de Inspección:**



La Dependencia Común de Inspección más conocida por sus siglas en Ingles “JIU” se ubica en la tercera línea y de acuerdo con su estatuto, el mismo se hace obligatorio por las organizaciones que lo ratificaron. (28 organizaciones). Es importante entender la complejidad de cada organización que cuentan con entes propios: internos, externos y entes legislativos o de gobernanza propios.

- La DCI es un órgano subsidiario de La Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificado por los órganos legislativos de todas las organizaciones del sistema.



Organizaciones participantes en la DCI: (28 organizaciones de las Naciones Unidas) <sup>v</sup>

- 15 organismos especializados
- 11 fondos y programas
- 2 organizaciones relacionadas

En el caso de la Secretaría y de los 11 fondos y programas su órgano Legislativo principal es la Asamblea General de las Naciones Unidas, aunque estas tienen otro órgano rector generalmente conocido como Juntas Ejecutivas. Las Juntas Ejecutivas son integradas por algunos estados miembros que son electos por el Consejo económico y Social, respetando una distribución geográfica equitativa.

Las diversas funciones de supervisión son una parte importante de los mecanismos de gobernanza de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han hecho hincapié repetidamente en la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y de utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos de los Estados miembros.



1976



1977



1978



1981



1983



1986



2003



2012



---

<sup>i</sup> [Junta de Auditores de las Naciones Unidas](#)

<sup>ii</sup> [Informes y Notas | Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas \(unjiu.org\)](#)

<sup>iii</sup> [Federación de Asociaciones Europeas de Gestión de Riesgos y la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos en diciembre de 2011.](#)

<sup>iv</sup> [JIU/REP/2019/6 \(unjiu.org\)](#)

<sup>vw</sup> [El sistema de las Naciones Unidas | Naciones Unidas](#)